Precios de sucricion — Pesetas.
En la isla, un mes adelantado. . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo,
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

Precio de los anuncios — Pesetas
En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicación.

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Año 11.° Mahón, mártes, 14 Julio de 1891. N.° 2.997

CORREO DE HOY

Carta de Madrid

9 de julic.

Sr. Director de *El Mercantil Valenciano.*

La manera cómo se producen y llevan los debates en el Congreso, es la imagen fiel y el reflejo exacto de quién es el Sr Pidal. El desequilibrio y desarreglo de su temperamento se traduce en desbarajuste de las discusiones.

Comienza una sesion y se discute un retazo de la proposicion Pedregal sobre cereales, después la proposicion de aumento de sueldo á los militares, luego una hora para el crucero «Infanta Isabel», y por último, el resto de sesion para el problema antillano. Nada se discute de veras ni por completo.

Hoy quería el presidente que comenzase sobre la ley de amnistía, alternando con la proposicion Almodóvar sobre vinos y con la interpelacion Ultramar. Es decir, el delirio, el disloque parlamentario.

Se pasa de unas cuestiones á otras, sin que el público pueda fijar su atencion en ninguna. Y oye discurrir sobre la importancia de la produccion del maiz y á la hora sobre el régimen autonómico del Canadá.

De esta suerte se logra cansar y fatigar al Congreso, que las cuestiones más importantes mueran por sí mismas, y que no se acabe nunca de discutir ningún asunto.

Y para tal resultado, para que no se empiece siquiera la discusion de los presupuestos, ¡sesiones de seis horas! Es gana de atormentar inútilmente á los representantes del país y á los periodistas con sesiones que duran hasta las ocho de la noche para que no se vote nada ni se alcance ninguna solucion práctica.

Por relegar la interpelacion ultramarina al último tercio de cada sesion todavía no se ha podido concluir este debate, y entre un discurso y una rectificacion hay el espacioso de varios días.

Sólo tenemos la esperanza para tantos males de que el martes ó miércoles se cerrarán las Cortes y á vivir y á pasar un nuevo verano. Y si antes se temía un verano por las complicaciones políticas y por las posibles sublevaciones militares, ahora asusta y amedrenta este verano por las complicaciones económicas y por los conflictos que la ley del Banco inevitablemente provocará.

Sólo se espera para cerrar las Cortes que en el Senado se apruebe la proposicion de ley de aumento de sueldo á los militares

Antes se decía que sólo se esperaba la aprobacion del proyecto del Banco; ahora hay que complacer y servir al ministro de la Guerra.

Es decir, que las leyes económicas que pasan son todas aquellas que perjudican al contribuyente ó agravan la situacion del comerciante y del productor. En esto pone todo su interés extraordinario el gobierno.

* * *

El duque de Almodóvar ha apoyado su proposicion sobre los vinos, que ha sido aceptada por el gobierno.

Consiste en pedir la supresion del derecho de importacion en España de los vinos franceses que pueden ser sujetos á mezcla y en los que pueden servir de base á combinaciones industriales.

No conozco proposicion mas inocente aunque inspirada en sanos propósitos. Es, como alguien ha dicho, una proposicion del «romanticismo protector».

Atraer á España los vinos franceses, aquí donde sobran los elementos productores, las primeras materias, es realmente hacer romanticisco económico del más inofensivo é inocente.

El nacimiento y desarrollo de la industria vinatera somos los primeros en defenderla. Pero, francamente, cuando la comision aduanera de la Cámara francesa nos cierra las fronteras, empeñarse España en abrirlas es de una simpleza elemental y primitiva.

Un periódico francés como «Le Soir» censura á esa comision aduanera, y dice que España tiene el derecho de defenderse sin compasion. ¿Y en qué forma nos defenderá el gobierno y nos defenderán las Cortes? Si es por el camino de proposiciones como la del duque de Almodóvar, los franceses se reirán de nosotros.

Francia hace ahora con España lo que hizo antes con Italia. En su egoismo nos ataca con un verdadera guerra de tarifas. El final de estas insanas hostilidades será una guerra económica general en Europa. ¡Ay de la nacion que no se encuentre debidamente preparada, armada y fortificada por su arancel!

M.

Desde Madrid

EL DIA SIGUIENTE

Que la monarquía está en España llamada á desaparecer en breve, no es cosa que ofrezca duda. Las leyes mismas de la vida decretan su próxima muerte. Mueren, por inexcusable ley biológica, todos los seres cuya posibilidad de transformacion se extingue y agota. La vejez no es otra cosa sino la impotencia para nuevas transformaciones. Los tejidos se endurecen, la piel se deseca, la sangre circula por los vasos perezosa, lenta, empobrecida, las ideas se coagulan en la mente, los sentimientos se inamovilizan en el alma, la persona entera se petrifica, cristaliza. El organismo estático, orificado, carece de la plasticidad que le hiciera un día máquina adecuada de los fenómenos vitales.

Las instituciones se hallan sujetas á la propia ley. A medida que se concretan y determinan, van perdiendo la elasticidad juvenil que las permite en sus comienzos amoldarse á todas las transformaciones de la vida social. Llega un momento en que esa adaptacion se hace imposible. Es su última hora. ¿Quiére decir otra cosa la afirmacion de que el ciclo de las reformas políticas compatibles con la monarquía puede darse por definitivamente cerrado? Cánovas, surgiendo en el poder como dique opuesto á la marea creciente de la democracia; Sagasta, negándose á ampliar el programa fusionista; Lopez Dominguez, renunciando implícitamente la herencia de la antigua izquierda dinástica, ¿qué hacen sino extender de antemano á esas instituciones ya inmutables la cédula de defuncion?

Para que la monarquía no reine después de muerta, para que sus partidarios no puedan, haciéndola pasar por viva, dominar en su nombre, para eso estamos aquí los republicanos. Toda la vitalidad que ella pierde la ganamos nosotros. De ella recogemos esa sagrada antorcha de la vida, destinada á pasar de mano en mano, según la hermosa metáfora del poeta latino. El hecho está ahí visible, palpable, notorio, evidente. Las últimas elecciones municipales dieron la prueba de nuestra fuerza y de su debilidad.

En vísperas de la victoria cumple á nuestro deber pensar en el día que ha de suceder al del triunfo. La parte más fácil de nuestra tarea será el traer la república: la más ardua el consolidarla de una manera estable, firme, indestructible, una vez proclamada. Si en ello no pensáramos seríamos unos insensotos indígnos de servir á la causa que sustentamos.

Si el triunfo de la república exige nuestra union, su consolidacion, después del triunfo la exige más imperiosamente todavía. Es necesario que demos al país garantías de órden, de estabilidad, de normalidad, de paz. Es indispensable evitar que nuestros enemigos puedan propalar, en nuestro descrédito, la especie calumniosa de que la república traiga consigo aparejada la guerra civil.

Para obtener ese concierto, en medio de las naturales y legítimas diferencias que separan unos de otros á los diversos partidos republicanos, pueden adoptarse dos procedimientos. Consiste el uno en el solemne compromiso, pactado por todos, de someterse, en punto á organizacion de la república, á lo que sobre ello decida la asamblea nacional, llamada á consiituirla. Consiste el otro en preparar, de ahora para entonces, una especie de legalidad comun, de tai suerte flexible y amplia, que en ella quepan, sin abdicacion, todos los matices del republicanismo español, y bajo ella pueda cada uno aspirar en lucha leal al triunfo de sus peculiares principios en las esferas del Estado.

Estos dos procedimientos no son hostiles, no son incompatibles, no son siquiera opuestos. Lo contenido en el primero es evidente de suyo. ¿Quién duda que todo republicano está obligado con ó sin previo concierto á acatar lo que en su día determine y resuelva la voluntad nacional? Es esto de manera que, si los partidos republicanos pactaran hoy una legalidad común para el momenro del triunfo, semejante pacto no podría tener otro carácter sino el de un trabajo preparatorio, destinado á ser sometido, á título da proposicion, á la suprema deliberacion de la asamblea constituyente.

El problema queda, pues, reducido á estos términos: ¿conviene que los partidos republicanos vayan á esa asamblea luchando cada cual por el predominio en la Contitucion del Estado de sus peculiatres puntos de vista, ó es preferible que antes de acudir a ella, hayamos formado de concierto un como sentido común político capaz de servir de base á una legislacion constitucional igualmente acatada por todos?

Así planteada la cuestion puede tenerse por resuelta. Las ventajas de ese concierto previo son evidentes. Formulado, daría hoy al país firme garantía de que nuestra obra había de ser obra de paz. Evitaría el que inmediatamente después del triunfo surgiera la lucha entre doctrinas exclusivas, sin término común de concierto, que se disputaran la primacía en el orden constitucional. Impediría que la república se constituyera por unos republicanos enfrente de otros republicanos, y que sus partidarios hubieran de dividirse desde el primer momento en vencedores y vencidos. Nos preservaría de una contienda funesta y estéril, propia sólo para engendrar rencores. Daría firmeza y solidez á las instituciones republicanas, estorbando que la necesaria sucesion en el poder de los diversos partidos se convirtiese en una serie no interrumpida de períodos constituyentes.

Estas ventajas son indiscutibles. Para alcanzarlas bastaría demandar el concierto á la tolerancia de todos, no á la abdicacion de nadie. El lógico y el naturalista, al clasificar las ideas ó los seres, atienden para formar los géneros y las especies á los caracteres comunes, desechando los diferenciales. Algo tenemos de común los republicanos, por algo llevamos todos ese nombre, algo hay en la naturaleza de la república en lo cual todos comulgamos. Saquemos ese *substratum*, proclamémosle principio constitucional, el mismo para todos, y quede libre cada partido de mantener bajo él su peculiar programa y aspirar á realizarlo en su día desde el poder. La república tendrá entonces unidad en su constitucion fundamental y libertad en su organizacion subordinada; sus evoluciones no comprometerán su estabilidad, ni ésta embarazará sus movimientos; será firme sin quedar estática y plástica sin adolecer de inconsistente.

ALFREDO CALDERON.

Telegramas

Londres 9.

Los periódicos comentan hoy el resultado de las elecciones verificadas ayer en el distrito de Carlow (Irlanda), donde, como es sabido, el candidato parnellista ha sido derrotado por una gran mayoría.

Esto se considera como un nuevo fracaso del antiguo jefe del partido nacionalista irlándés.

Los liberales gladstonianos se felicitan mudho del candidato Hammud y consideran á éste como identificado con su partido.

«The Times,» hablando de este asunto, dice que los antiparnellistas consideran como seguro que en las proximas elecciones generales los partidarios de Parnell conseguirán tan solo tres puestos. Dos de ellos en Dublin y el tercero en Wicklon.

Washington 9.

Se ha recibido un despacho de Iquique firmado por el ministro de Negocios del gobierno insurrecto Sr. Errazuriz anunciando que las tropas del partido congresista han batido completamente á las del presidente Sr. Balmaceda, cerca de Vallenar, entre Coquimbo y Huasco, obligándolas á emprender precipitada fuga.

Venecia 9.

El rey Humberto y la reina Margarita

visttaron ayer al comandante de la escuadra inglesa.

Las reales personas trasládaronse á bordo, donde fueron recibidas por la oficialidad, que les hizo los honores correspondientes.

Después de la visita de los reyes de Italia fueron obsequiados con un espléndido «lunch», brindándose por la prosperidad de Italia é Inglaterra y por la amistad de ambas naciones.

El rey Humberto y la reina salieron esta madrugada con direccion á Monza.

—=—

Berlín 9.

A la renovacion de la triple alianza contesta Rusia con la concentracion de grandes fuerzas militares al Sur del imperio, bajo el pretexto de simulacros militares.

La reorganizacion del ejército moscovita adelanta rápidamente.

—=—

Roma 9.

En las vertientes del Vesubio se repiten diariamente los temblores de tierra.

Se teme que se van á abrir nuevas bocas del volcán.

—=—

Lisboa 9.

El ilustre estadista portuguás Sr. Casal Ribeiro, que tan sinceras muestras de simpatía viene dando á España, saldrá para Madrid el 15 del corriente.

—=—

Madrid 10, 8 n.

Dícese que el doctor Bergmann, médico del emperador Guillermo; debe llegar hoy de Berlín llamado con urgencia por Guillermo II.

En Quezaltengo (Guatemala) ha sido dispersada la guarnicion por los habitantes de dicha ciudad, que se han sublevado.

El gabinete holándés ha dimitido.

Berlín.—A consecuencia de las copiosas lluvias que han caido se han desbordado algunos ríos. La parte baja de esta poblacion se halla inundada.

Viena.—Desmiéntese que en esta capital hayan ocurido algunos casos de cólera.

Roma.—Continúa avanzando la corriente de lava que arroja el Vesubio, hallándose ya cerca del Observatorio.

París.—La Cámara de diputados, siguiendo la discusion de los aranceles de aduanas, ha votado el aumento sobre los vinos. Hácese atmósfera contra este exagerado proteccionismo, creyendo muchos que Francia quedará aislada de las demás naciones perjudicadas, que, como España, tomarán represalia.

Espérase que el Senado modifique mucho el proyecto, transigiendo con los librecambistas.

—=—

Madrid 10, 8'45 n.

Todo el mundo extrañó que el respetable conservador catalán Sr. ¡Durán y Bas, que tan rudamente había combatido el ruinoso proyecto del Banco, lo votara al tratarse de su aprobacion definitiva.

El Sr. Durán se ha visto obligado á explicar esta gran inconsecueneia telegrafiando al «Diario de Barcelona lo que sigue:

«Quería abstenerme de votar el proyecto del Banco, pero en vista de que ahí y aquí las oposiciones sacaban partido de la disidencia económica, he afirmado mi adhesion á la política conservadora despues de afirmado mi criterio en mi discurso sobre el único punto de oposicion, ó sea sobre la garantía del billete, y sabiendo que siempre habría tenido mayoría el gobierno.»

—=—

Madrid 10, 9 n.

Congreso.—Con escasa concurrencia de señores diputados empieza la discusion del proyeeto de ley de amnistía.

Consume el primer turno en contra el Sr. Baselga por ineficaz, diciendo que ni siquiera llega á ser un indulto generoso y ámplio.

Sostiene que no pasan de 120 los jefes y oficiales expatriados, y que la amnistía amplia apenas si gravaría el presupuesto en cien mil pesetas, cantidad insignificante para el caso.

Dice que los republicanos no admiten una gracia tan regateada.

Alude personalmente á los Sres. Martos y López Dominguez.

Le contesta el Sr. Valdés y se promueve un ruidoso incidente porque, el orador ha dicho que faltaron al honor y se deshonraron los militares sublevados.

Los Sres. Carvajal, Muro, Baselga y Azcárate le interrumpen, negando unos que sea una deshonra el sublevarse y diciendo otros que si hay deshonra, por una sublevacion ante el enemigo vive el régimen actual.

El Sr. Nocedal: «Es verdad.»

El Sr. Baselga dice que acepta que el honor militar de los militares sublevados á favor de la república esté á igual altura que el honor de los militares que se sublevaron en Sagunto.

El presidente, Sr. Pidal, amenaza con levantar la sesion.

El Sr. Muro insinúa la idea de que el gobierno conservador cohibe augustos deseos de generosidad.

El Sr. Laiglesia, presidente de la comision, pretende demostrar que ninguna amnistía ha reintegrado á los militares en sus destinos.

Interrúmpenle diciendo que hay en el ejército oficiales procedentes de las filas carlistas, que jamás habían servido en las filas del ejército, y que á los soldados que se pasaron á los carlistas se les dió la absoluta, mientras que á los soldados republicanos se les obliga á ir á Ceuta.

Consume el segundo turno en contra el Sr. Fernández Latorre y le contesta el Sr. Ugarte.

Habla el general López Dominguez y dice que él hubiera redactado un proyecto de ley de amnistía que constase de un solo artículo, segun el cual quedaban amnistiados todos los delincuentes políticos, quedando facultados los respectivos ministros para reconocerles sus derechos, segun que fueran militares ó paisanos los amnistiados.

Levántase el Sr. Martos.

Sigo telegrafiando.

—=—

Madrid 10, 9-30 n.

Congreso.—El Sr. Martos comienza diciendo que podria reproducir íntegro el discurso que pronunció el año pasado defendiendo su proposicion de amnistía.

Sostiene que la amnistía no es perdon, sino olvido completo, hasta el punto que desapareciendo en virtud de ella la pena y borrándose el delito, vuelven los amnistiados á sus casas en el mismo ser y estado que tenían antes de la sublevacion.

Dice que en lugar de esta amnistía grande, amplia y total se ha presentado un proyecto de amnistía chica, mezquina é ineficaz.

Declara que hubiese preferido que no se hubiera presentado ese proyecto, que es un escarnio de la generosa prerrogativa regia.

Manifiesta que así como el advenimiento de un nuevo rey ó regente, ó la entrada en la mayor edad de un monarca se solemnizan por un amplio perdon, ahora tenía que solemnizarse con una verdadera amnistía un hecho más grande, cual es la union del derecho de la revolucion con el derecho de la restauracion; la union de monarquía con la democracia; la union del pueblo español con los poderes tradicionales.

Dice que bajo el nuevo régimen del sufragio universal debía ser la amnistía resultado de la paz y el definitivo afianzamiento de ésta. No siendo así teme que vuelva la política de guerra, y si nada espera del gobierno actual, se dirigirá al gobierno del porvenir para saber si hay esperanza de que Sagasta dé la amnistía amplia.

Pide al Sr. López Dominguez explique los conceptos que ha expuesto en su anterior discurso.

Sigo telegrafiando.

—=—

Madrid 10, 10 n.

Congreso.—El general López Dominguez explica su concepto respecto á la amnistía, y dice que concedida á todos, dejando que cada ministro reconociera los derechos á los amnistiados segun fueran éstos militares ó paisanos, el ministro de la Guerra tendría facultades para examinar los expedientes en cada caso concreto para reintegrar ó no á los militares en sus puestos, é intenta justificar esa teoría diciendo que la disciplina del ejército es muy respetable.

Replica el Sr. Martos diciendo que siente no estar conforme con el general López Dominguez, porque en su concepto no se puede ni debe dejar al arbitrio ministerial la concesion de sus derechos á los emigrados.

Habla el Sr. Sagasta, y cohibido éste por los generales de su partido, se hace un lío al pretender establecer una distincion entre borrar el delito y la restitucion de los derechos perdidos por el delito que ha desaparecido.

Pregunta al Sr. Martos si concibe este que un coronel sublevado vuelva á mandar su regimiento.

El Sr. Martos le interrumpe diciendo que generalmente no vuelven de coroneles, sino de generales; y el Sr. Marenco añade: «ó de ministros.»

El Sr. Sagasta: «Si vuelven de ministros se sentarán en el banco azul.»

La teoría que ha defendido el Sr. Sagasta, por cierto muy mal, es la de los hechos consumados.

El Sr. Martos rectifica, haciendo constar que Sagasta debe compartir con Cánovas la responsabilidad de que no se dé una amnistía amplia.

Levántase á hacer uso de la palabra el Sr. Cánovas.

Sigo telegrafiando.

—=—

Madrid 10, 11 n.

Congreso.—El Sr. Cánovas principia por declarar que el gobierno no ha hecho otra cosa que seguir los propósitos del gobierno liberal presidido por Sagasta, porque éste no admitió el año pasado la proposicion del señor Martos.

Dice que, efectivamente, la amnistía destruye las leyes y anula las sentencias, pero que puede y debe tener limitaciones.

Combate la teoría del Sr. López Dominguez, diciendo que si se hubiera aprobado el proyecto de este general, entonces, como según las leyes constitutivas del ejército el empleo militar es una propiedad, los ministros no hubieran podido negar á nadie la restitucion de sus grados, porque esta restitucion la hubieran conseguido los militares sin más que acudir á los tribunales.

Sostiene que la seguridad pública y los intereses del Estado exigen que no vuelvan á las filas los militares sublevados.

Tampoco acepta la enmienda del señor Martos relativa á que se reconozcan derechos pasivos á los militares sublevados que no los tengan adquiridos.

Levántase la sesion.

—=—

Madrid 10.

Los cambios oficiales de hoy sobre el extranjero son los siguientes:

París, á la vista, 5'40 de peseta por 100 beneficio al papel.

París, á 8 dias vista, 5'30 de peseta por 100 beneficio al papel.

Lóndres, á la vista, libra esterlina, 26'52 pesetas.

Lóndres, á 8 dias vista, libra esterlina, 00'00.

(El Mercantil Valenciano.)

MAHON

Sesión del Ayuntamiento

correspondiente al dia de hoy

Se aprobó el acta de la sesion ordinaria anterior.

Se autorizó á D. Lorenzo Borrás para construir aceras en la casa n.º 7 de la calle del Campamento; y á D. José Huguet Sintes en las casas núms. 60 y 62 de la calle de Prieto y Caules.

Se acordó quedar enterado de una comunicacion del Sr. Gobernador de la provincia de fecha 6 del corriente, aprobando el presupuesto ordinario de esta Corporacion para el año económico de 1891-92; y que se ponga desde luego en vigor.

Se autorizó á D. José Seguí Pons para reedificar la casa de su propiedad n.º 37, de la calle de S. José.

Se acordó de conformidad con lo propuesto por la respectiva comision nombrar peritos para tasar las aceras construidas en una casa de la propiedad de D. Pedro Pons Pons, situada en la plaza de la Esplanada.

Se acordó desestimar una instancia de D. Guillermo Triay en la que solicita se enagene una parcela de terreno situada en la calle de S. Andres.

Accediendo á una instancia presentada por varios vecinos de la calle de la Infanta, se acordó autorizarles para adornar é iluminar aquélla en celebracion de la festividad de Nuestra Señora de Gracia.

Se acordó aprobar las reformas introducidas por la Comision respectiva en el pliego de condiciones para el establecimiento del alumbrado público eléctrico en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por la Direccion General de Administracion local, que pase á dicha Comision para informe una instancia de D. Pedro Pons Sitjes, oponiéndose á la celebracion de la subasta en los términos fijados en el pliego de condiciones.

Se acordó fijar el número de vecinos de que se ha de componer la Junta municipal en el año económico corriente.

Se aprobó la cuenta de higiene correspondiente al mes de Junio último.

Se aprobaron los extractos de las sesiones celebradas por esta Corporacion durante el próximo pasado mes de Junio para su publicacion en el «Boletin Oficial» de la provincia.

Se aprobaron varias cuentas de recaudacion de arbitrios municipales establecidos durante el año económico de 1890 á 91.

Se acordó subastar una caseta enclavada en el piso bajo de la escuela pública establecida en la Plaza del Claustro.

Se acordó prorogar por un año el alquiler de la casa en que se halla establecida la 2.ª escuela pública de niños de esta ciudad.

El Sr. Alcalde manifestó que habia recibido del diputado á Cortes por este distrito Excmo. Sr. Duque de Almenara Alta el siguiente telegrama: «Ministro Guerra ha leido sesion de hoy proyecto ley reclutamiento consignando en artículo 24 localizacion contingente Balear como propuso conde Sallent en Junta reforma.» El Ayuntamiento quedó enterado con gusto.

El Sr. Ballester, despues de examinados los documentos relativos al nombramiento del ex-guarda municipal encargado de la policía de mercados, propuso que el Ayuntamiento acordase que su separacion corresponde á la Corporacion municipal.

El Sr. Alcalde impugnó lo sostenido por el Sr. Ballester y este propuso hacer uso de los recursos legales contra la resolucion del Sr. Alcalde, acordándose así por mayoria en votacion nominal.

Se acordó practicar algunas obras en el Hospital municipal para impedir que las aguas sucias de los lavaderos circulen por la alcantarilla que desagua en el *Freginal*.

A peticion del Sr. García se acordó recomendar á la Asociacion de Beneficencia domiciliaria el socorro de algunas familias pobres.

Y se levantó la sesion.

Hasta aquí habíamos creído, y con nosotros lo creía y continúa creyéndolo todo el mundo, que uno de los principales fines de la prensa

era denunciar los abusos cometidos, á fin de que llegando á noticias de la Autoridad impusiera ésta el debido correctivo á sus autores.

Pero sale ayer "El Bien Público„ y nos demuestra todo lo contrario; no basta que un periódico denuncie un hecho, no basta que varios vecinos de una calle estén dispuestos á testificarlo, no; el Sr. Alcalde no tiene noticia *oficial* del mismo y de consiguiente nada puede hacer para corregirlo.

Conservador se necesita ser, y conservador de los de la calaña de "El Bien Público„ para sostener semejante atrocidad. ¿Cuántas veces ha denunciado el expresado periódico infracciones de las ordenanzas municipales, dando las gracias á la Autoridad cuando se le ha atendido y quejándose y dirigiendo cargos á la misma Autoridad cuando no se le ha hecho caso?

Para qué ha llamado tantas veces "El Bien Público„ la atencion de Alcaldes cuya rectitud é integridad eran tan notorias como pueden serlo los del Sr. Orfila, para que pusieran coto á ciertos abusos, si estaba convencido de que sin tener noticia *oficial* del hecho nada podían hacer para corregirlos?

¿Pero á que esforzarnos en demostrar al otro periódico lo que tiene por demás sabido? Sea franco de una vez y confiese que si no se ha impuesto la multa al dueño del can que mordió á dos niños, NI SE LE IMPONDRÁ, segun él mismo asegura á quien quiere oirle, es por ser conservador, y alcalde del barrio 3.° recientemente nombrado por el Sr. Orfila.

—

"El Bien Público„ de ayer, con mal disimulada alegría, da á sus lectores la noticia de que á los *silbantes de marras* se les ha impuesto por el Juzgado municipal la multa de veinte pesetas á cada uno por haber tomado parte en la reunion tumultuosa del día 4 de Febrero último y otra multa de igual suma por desobediencia á la Autoridad, ademas de las costas procesales y gastos.

Alégrese en buen hora "El Bien Público„ pero recuerde aquel cantor que empieza así:

Algun dia querrá Dios
que la tortilla se vuelva.

—

La semana próxima llegará á esta ciudad al objeto de girar la correspondiente visita á los pueblos de la isla el fiel contraste Sr. Sol.

—

Nuestro particular amigo y paisano D. Pedro Riudavets Monjo ha sido nombrado comandante de la fragata de guerra "Lealtad„.

Felicitámosle.

—

En el vapor correo de hoy ha llegado á esta ciudad el Ayudante de Obras públicas D. Bartolomé Terrasa, quien viene á sustituir en dicho cargo á D. Vicente Rodrigo.

—

A "El Bien Público„ se le olvidó sin duda ayer dar la noticia de que el Alcalde D. Juan Orfila habia utilizado el coche del Ayuntamiento para trasladarse á inspeccionar la fuente de S. Juan. Aunque nosotros nos inclinamos á creer que no tuvo conocimiento del hecho, pues de lo contrario hubiera endilgado al señor Orfila una de aquellas Catliinarias que acostumbraba dirigir al señor Moysi cuando para asuntos del servicio trataba de utilizarlo.

Y sino verán Vds. en cuanto lo sepa, como sale el tal *periodiquillo*.

—

Pocos años, como el presente, las viñas de las cercanías de Mahon se han visto tan amenudo saqueadas. Muchas son las quejas que sobre este particular diariamente nos llegan, en particular desde que la fruta va entrando en sazon.

No sabemos á quien recomendar la debida vigilancia de estas propiedades de recreo. Si se tratase de pitadas á los conservadores, de entierros civiles ó cosas por el estilo, creemos se hubiese puesto ya correctivo á estas *irregularidades*.

—

Por el Sr. Delegado de defensa contra la filoxera se ha ordenado esta mañana el arrojar al mar un cesto de albaricoques procedentes de Palma, por venir tapados con hojas de pámpano, cuya introduccion está terminantemente prohibida en esta ciudad.

—

Tenemos entendido que son ya muchos los aficionados á toros que piensan salir el sábado próximo para Palma. Auguramos á los iniciadores un buen viaje y á los escursionistas una buena corrida por lo que se deduce del resultado de la que tuvo lugar el pasado domingo. Esta mañana era ya muy regular el número de *touristes* apuntados para ir á Palma.

—

Por haberlo recibido á hora demasiado avanzada no publicamos hoy un remitido de varios vecinos de la calle de los Frailes. Lo publicaremos mañana.

—

A pesar del sofocante calor que se dejaba sentir, la conferencia dada el sábado en el Casino de Union Republicana, estuvo concurridísima, siendo á no dudar una de las más instructivas de cuantas se han dado.

El Sr. Roselló con facilidad suma de espresion desarrolló su tema *La instruccion y el trabajo de los niños* teniendo periodos felicísimos al pintar el estado de la Instruccion pública actual y siendo estrepitosamente aplaudido al afirmar que el bello ideal de todo demócrata era la libertad de enseñanza que confiaba ver en breve planteada con el advenimiento de la República.

El Sr. Rodriguez estuvo oportunísimo, al diferenciar la verdadera Religion de los falsos sacerdotes, divorciados del pueblo por sus miras egoistas, por su afan de restablecer la unidad religiosa, cosa imposible en nuestros tiempos.

Abogó por la libertad religiosa único medio para que sean respetadas todas las creencias terminando con elocuentes períodos que arrancaron entusiastas aplausos á la concurrencia.

—

Los diarios de Palma recibidos hoy, y los pasageros llegados esta mañana, nos dan detalles de la corrida verificada anteayer en aquella plaza de toros, afirmando lo que nuestro corresponsal nos anunció por telégrafo. Según parece y afirman, la corrida fué superior, de *primera*. La autoridad se vió precisada á suspender la venta de entradas, pues en la plaza quedaban sin asiento muchísimas personas. El ganado muy bueno y de juego; los *chicos* y en particular los *mataores*, al pelo, inmejorables, mereciendo palmas muy justas del público y preparado éste para la que se dará el próximo domingo. Animarse, pues, aficionados, que el próximo sábado saldrá el vapor con rebaja de precios, y se presenta ocasion de aprovecharlo. Hasta la clase trabajadora tiene una ventaja. Acabar el jornal el sábado, cobrar sus haberes, salir para Palma, y el martes al amanecer están ya de vuelta. Solo pierden *un día* de trabajo el lúnes. ¿Quién no se decide, quién por dos días de ausencia no aprovecha la ocasion de ir á Palma á los toros, en un viage de recreo, en verano, con música á bordo toda la noche y por un precio de pasage insignificante?

—

Las mercancias que procedentes de Palma ha conducido á este puerto el vapor-correo «Nuevo Mahonés» son las siguientes:

25 mantas nuevas para la Comisaria de Guerra de esta plaza, 91 cajones tabaco elaborado, 25 cajas petróleo, 250 sacos yeso en polvo. 80 id. cemento, 29 bultos fideos. 10 sacos avena, 6 id. arroz, 10 cajas jabon duro. 30 bultos madera ordinaria, 15 barriles vino tinto. 5 cuartines anizado, 1 pipa espíritu de vino. 2 barriles licores, 2 bultos cordelerias, 5 id. alpargatas, 1 id. almidon. 1 id. mimbres, 2 cajas cerillas, 4 bultos fruta, 8 id. balancines, 1 caja drogas, 1 cajon pastas. 2 cajas tejidos. 3 id. cristaleria y loza, 4 fardos suela curtida, 3 id. pieles curtidas, 1 cabeza ganado vacuno, 1 bulto cuerdas, 50 kilos paja de maiz, 400 kilos obra de barro, 320 kilos obra de palma, 900 kilos ajos y otros efectos.

—

El vapor «Nuevo Mahonés» llegado esta mañana de Palma, ha conducido los siguientes pasajeros:

D. Juan y Bernardo Magrí. Bartolome Terrasa, Rafael Pascual, Clemente Gomez, Juana Prieto, Margarita Sintes, Juan Bosch, Antonio Sintes, José Salas. su esposa y un menor, Francisco Capó Domingo Prats, Dos oficiales, una esposa y 4 soldados.—Total 21.

REMITIDO

Sr. Director de EL LIBERAL.

Muy Sr. mio: Espero de su amabilidad se servirá insertar las siguientes líneas, por lo que le quedará agradecido S. S. S.

UN CATÓLICO *fin de siècle*.

Hará cosa de un año, que encontrándose agonizando un amigo mio fué llamado el vicario de la parroquia de S. Francisco para que le administrara el Sacramento de la Extremauncion, á lo que se negó recelando si el enfermo era ya cadáver. Claro está que no habiendo sido sacramentado, el cadáver de mi pobre amigo fué enterrado civilmente habiéndose negado la Iglesia á darle sepultura.

Ayer, coincidencia extraña, el mismo vicario de la misma parroquia de S. Francisco fué llamado para auxiliar á otro amigo mio; al llegar junto al lecho del dolor el enfermo era ya cadáver no pudiendo administrarle por consiguiente sacramento alguno. El difunto, Sr. director, era correligionario nuestro, persona honradísima, de conducta intachable, pero que no tenia la costumbre de visitar ningun templo ni de frecuentar los sacramentos, cosa que muchas veces hemos oido de sus lábios y que se podria comprobar facilmente consultando los libros parroquiales.

¿Creerán los que estas líneas lean que todo esto ha sido suficiente para que la Iglesia rechazara el cadáver, como rechazó el del otro amigo? ¡Quiá! Aquellos eran otros tiempos y á lo que hoy van los curas es á procurarse entierros vengan de donde vinieren, pues que en ellos tanto ó mas que su amor á Dios predomina su amor al..... *prójimo*.

Señor Obispo de Menorca ¿qué le parece S. S. I. de la conducta observada por el clero de Mahon? ¿Es asi como se cumplen los preceptos de la Iglesia, deshaciendo hoy lo que ayer se hizo?

Si de esta manera se procede no extrañe S. S. I. que la fé vaya disminuyendo entre nosotros de dia en dia.

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 13 5-45 t.

El Banco de España ha habilitado nueve taquillas para el cambio de billetes.

Algunas tiendas anuncian rehusarlos; actívase con tal motivo la acuñacion de plata.

Mañana se promulgará la ley del Banco.

Han ocurrido algunos casos de cólera en Medina (Arábia).

FABRA.

†

DOÑA JUANA QUINTANA

HA FALLECIDO

á las 2 de la tarde de hoy

Su afligido esposo, hijas, hermanas, sobrina y demás parientes, al participar á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida les ruegan tenerla presente en sus oraciones.

El entierro tendrá lugar mañana á las 8 y media de la misma, dándose el duelo por despedido.

Casa mortuoria, Plaza S. Roque núm. 26.

Mahon 14 Julio de 1891.

ADMINISTRACIÓN:
calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA:
calle de San José

LOTERIA NACIONAL

Administración de loterías de 1.ª clase

Núm. 2

3—Arravaleta—3

Queda abierto el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 20 de Julio de 1891.

Prospecto

Ha de constar de dos séries de 30.000 billetes cada una,, al precio de 50 pesetas el billete, divididos en décimos á cinco pesetas, distribuyéndose 1.095.000 pesetas en 1.509 premios para cada serie, de la manera siguiente:

PREMIOS		PESETAS
1	de	140.000
1	de	70.000
1	de	50.000
1	de	10.000
23	de 3.000.	69.000
1.179	de 500.	589.500
99	aproximaciones de 500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 140.000 pesetas	49.500
99	id. de 500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 70.000 pesetas	49.500
99	id. de 500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 50.000 pesetas	29.700
2	aprox. de 4.000 cada una, para los números anterior y posterior al del premio mayor	8.000
2	id. de 3.000 id., para el premio 2.° . .	6 000
2	id. de 4.000 id., para el premio 3.° . .	4.000
1.509		1.095.000

Mahon 11 Julio de 1891.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

D. Pascasio Nogales Isturiz, abogado,

Juez municipal de esta ciudad:

Hago saber: que el dia diez y siete del actual á las diez de la mañana, se venderán en la audiencia de este Juzgado, siendo la postura competente, seis jaulas pequeñas de alambre, decomisadas en méritos del juício verbal de faltas celebrado en este mismo Juzgado contra Bartolomé Jover y Barber y otro por infraccion de la Ley de caza. Dado en Mahon 7 de Julio de 1891.—Pascasio Nogales Isturiz.—Ante mí, Alejandro Gavaso Srio.

*
* *

Hago saber: que el dia 18 del actual á las diez de la mañana, se venderán en la audiencia de este Juzgado, siendo la postura competenre, diez podencos y un perdiguero decomisados en mérito del juicio de faltas celebrado en este mismo Juzgado contra Manuel Oribe y Valent y otros por infraccion de la ley de caza. Dado en Mahon á ocho de Julio de 1891,—Pascasio Nogales Isturiz.—Alejandro Gavaso, Srio.

Subasta pública

El jueves 23 del corriente á las dier de la mañana se venderán en pública subasta sin sujecion á tipo las siguientes fincas:

1.ª Un almacen situado en esta ciudad en la prolongacion de la calle de San José, n.° 49, que mide 50 palmos ancho por 80 palmos largo ó fondo.

Y 2.ª Una porcion de terreno situada en Villa Cárlos y formada por dos solares que miden en el frontis 17 metros 60 centímetros y 10 metros por el dorso, por 17 metros 60 centímetros de fondo, lado derecho, y 19 metros por el izquierdo. Tiene su entrada en la calle de la Iglesía y línda por la izquierda con la orilla del mar.

Seguidamente se venderán tambien en pública subasta y sin sujecion á tipo, un alambique en la actualidad empotrado en el patio de dichas fincas y varias pipas y botellas vacías, tablones y otros enseres.

La subasta se celebrará en el mismo almacen de la calle de San José.

Para informes: D. Lorenzo Pons y Sintes calle del Arraval n.° 8.

BAÑOS
DE
VISTA ALEGRE

Quedan abiertos al público en la punta de Calafiguera, cuyas aguas son tranquilas y limpias y cuya situación ofrece un rato de recreo, pues el dueño de la misma posee un edificio apropósito para la merienda sin aumentar para nada el coste de los baños.

Los que gusten tomar abono pueden dirigirse á Juan Olives, calle del Castillo 95, ó bien en el almacen conocido por «Vista Alegre».

Baños de Mar

Quedan abiertas las casitas situadas en el sitio conocido por *Se Viñeta*, contiguas al arsenal.

Despacho en las mismas ó bien calle de Isabel II n.° 4,

Armarios Están para vender los de la casa calle de Hannover n.° 40.

The «Centaur» Cycle Company

ACREDITADA FÁBRICA DE VELOCÍPEDOS

(FABRICACION INGLESA)

BICICLETAS, BICICLOS Y TRICICLOS

Garantizados y preferidos á todos por su rigidez, elegancia y ligereza.
15 por 100 de descuento sobre los precios de catálogo.

Depósito en Menorca

CASTILLO, 30-VIUDA DE PONS MURILLO-CASTILLO, 30
MAHON

¡Á LOS TOROS!

VIAJE EXTRAORDINARIO Y DE RECREO Á PALMA

con gran rebaja de precios.

Saldrá de este puerto para el de Palma, el **sábado 18 del actual** á las 7 de la tarde, regresando el martes 22 por la mañana, el magnífico vapor español

NUEVO MAHONÉS

al mando del Capitan **D. Francisco Cardona,** admitiendo carga y pasajeros á los precios siguientes:

En 1.ª clase, ida y vuelta. . ptas. 22
En 2.ª id. id. . . » 16
En 3.ª id. id. . . » 8

Menores de 8 años á mitad de precio, pero sin derecho á camarote.

Con el objeto de amenizar el viaje, llevará el buque una nutrida banda de música, irá engalanado y adornado como en años anteriores y de noche iluminado á la veneciana y fuegos artificiales.

Para el despacho de carga
D. Juan Taltavull.

Para id. de pasaje
D. Federico J. Cardona.--Muelle

BAÑOS

Quedan abiertas las casitas de la orilla del puerto. cerca la cuesta larga, denominadas LA FAMA.
Despacho en el almacen frente las mismas.

En la Bollería Mahonesa

de Villa-Cárlos de Bernardo Pons se encontrarán bolados á dos reales libras para las tiendas y para el público á 55 céntimos libra.

Se reciben toda clase de encargos de confitería y pastelería, avisando con anticipacion.

Para vender Lo está la casa calle de Santa Victoria n.° 4.
Se informará calle de Cifuentes n.° 147.

LA PERFECCION

NUEVA FABRICA DE MEDIAS Y CALCETINES

LISAS Y PUNTO INGLÉS
Á PUNTO DE AGUJA
CALLE DE LA INFANTA NÚM. 48

Se construyen tambien á medida y sin ninguna clase de costura.

Nodriza Hay una joven que desea hallar criatura para amamantar bien sea en su propia casa ó en la de los padres de la criatura.
Sta. Teresa 22 informarán.

Nodriza Hay una joveu de Alayor que por habérsele muerto la criatura desea hallar otra para amamantar en su propia casa,
Informes, calle de la Estrella n.° 1.

Leche de cabra

Véndese á 20 cénts. de pta. el litro en la calle S. Antonio n.° 3.
Se garantiza su pureza.

Nodriza Hay una que desea hallar criatura para amamantar en su propia casa.
Vive calle de la Infanta n.° 119.

En venta Lo está la casa núms. 20 y 22 de la calle de San Pablo de esta ciudad.
Dará razon su dueño calle Calafsns n.° 6, Villa-Cárlos.

Operarias y aprendices

Se necesitan en la fábrica de cajas de carton de Juan Griset, calle de Gracia 57.

Los sábados y domingos

por la noche habrá baile en la Noria de la calle del Castillo n.° 170, bailándose de once á doce unos boleros. La entrada será gratis.

El edificio de Baños situado en e Riu Plá están abiertas al público. Las horas de 6 á 7 que el lunes no esten ocupadas ó comprometidas se cederán al primero que las solicite. para despacho en el mismo edificio ó bien Calle del Comercio n.° 6.

BANCO DE MAHON

Este Banco paga desde hoy los intereses devengados por los depósitos voluntarios enefectivo, cuya constitucion date de más de tres meses. Tambien abona los intereses devengados por la Caja de ahorros, debiendo presentar los imponentes las respectivas libretas.

Mahon 1.° Julio 1891.—El Director-Gerente, J. J. Rodriguez.

*
* *

En cumplimiento de los artículos 14 y 15 de los Estatutos, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el dia dlez y ocho de este mes, á las seis de la tarde, en el local que ocupa la Sociedad.

Para tener derecho de asistencia se necesita depositar veinte acciones á lo menos en las Cajas del Banco, cuyos depósitos se admitirán desde el dia de mañana. El derecho de asistencia se puede delegar en otro accionista.

Lol señores que tengan acciones depositadas en las Cajas de la Sociedad, podrán presentarse á recojer las papeletas que acrediten su derecho de asistencia desde el lunes trece del corriente.

Mahón 3 Julio 1891.—P. A. de la Junta de Gobierno.—Gregorio Femenías, Srio.

Produccion nacional — Industria española

MIGUEL ESCUDER

FÁBRICA DE VELOCÍPEDOS

de calidad superior y precios sumamente reducidos.

SAN FERNANDO 52, 54 Y 56
Barceloneta

Representante en Menorca: D. Juan Espí, Deyá 14, Mahon.